



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Acuerdos Escolares de Convivencia

Instituto Provincial de Enseñanza Media 193 “José María Paz”

**“Propuesta para la Reformulación de Acuerdos Escolares de Convivencia en el
Nivel Medio”**

Autor: Prof. Luna Irene Marine

DNI: 30560257

Legajo: VABG95092

Tutora: Lic. Soria, Sandra del Valle

Chos Malal, Neuquén, 26 de junio de 2022.

Índice	Página
Resumen	4
Introducción	5
Presentación de la Línea Temática escogida	6
Descripción de la Institución seleccionada	8
Historia	9
Misión	11
Visión	11
Valores	12
Necesidad objeto de la Intervención	12
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
Justificación	14
Marco Teórico	17
Plan de Trabajo	20
Actividades	21
Recursos	27
Cronograma	27
Presupuesto	28
Evaluación	29
Resultados Esperados	30
Conclusión	31

Referencias	33
Anexo	35

Resumen:

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) son mecanismos esenciales en toda institución educativa. Sientan los lineamientos para una convivencia armónica y una correcta relación entre sus miembros. El presente plan de intervención correspondiente al Trabajo Final de Grado en la Licenciatura en Educación, se basa en los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Ciclo Básico del I.P.E.M. N° 193 José María Paz de la localidad de Saldán, Córdoba. Una de las problemáticas presentes, es el de las trayectorias Escolares Incompletas. Por ello, se determina como objetivo general favorecer la permanencia de los estudiantes del ciclo básico del IPEM 193 “José María Paz” mediante un trabajo articulado entre docentes y familias promoviendo una renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia durante el primer semestre del ciclo 2023. Se desarrollan tres encuentros, en el primero se analiza analizará la Realidad Institucional, en el segundo se reflexiona reflexionará sobre los Roles y Funciones Institucionales y en el tercero se renueva renovarán renovará los Acuerdos Escolares de Convivencia. Los encuentros involucran diferentes actividades, las que contienen como recursos herramientas digitales. Sitios web como también la evaluación del Plan de Trabajo. Se aborda este trabajo bajo un enfoque Constructivista como proceso dinámico y abierto.

Palabras Claves: Acuerdos Escolares de Convivencia, Trayectorias Escolares, Roles Institucionales.

Introducción:

En el IPEM N° 193, una de las problemáticas imperantes es que se evidencia Trayectorias escolares incompletas. Para poder subsanar esta problemática, se plantea la renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia. Los mismos, son fundamentales para un correcto funcionamiento de toda Institución educativa. Los mismos orientan cómo deben ser los vínculos entre sus miembros generando así una armónica convivencia.

La renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia permitirá que las Trayectorias Escolares sean completas y exitosas.

En una primera Instancia, se inscribe la Línea Temática Gobiernos Educativos y Planeamiento teniendo en cuenta la premisa: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como una construcción institucional colectiva. Se presenta la Institución a trabajar, una descripción de su Historia, su Misión, su Visión y sus Valores. Luego, se delimita el Problema, la Necesidad u Objeto de Intervención, las Trayectorias Escolares incompletas de los estudiantes por el escaso acompañamiento de sus familias.

En una segunda instancia, se delimitaron los Objetivos (General y Específicos) que orientan el Plan, junto con la Justificación y el Marco Teórico que fundamentan la propuesta.

Seguidamente, se inscribió el Plan de Trabajo dividido en dos Momentos. En el primero, se presenta la propuesta de trabajo al equipo directivo de la Institución. En el segundo, se pondrá en marcha el plan, en el que se desarrollarán Tres Encuentros, los que contendrán actividades para un Análisis de la Realidad Institucional, una

Concientización de Roles y Funciones Institucionales y la Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia del IPEM N°193.

Los tres Encuentros cuentan con Recursos (Humanos, Materiales, Técnicos y de Contenido) necesarios para la propuesta.

Se observa, además, un Cronograma en el que se especifican la duración de las diferentes actividades; un presupuesto que evidencia lo económico y una Evaluación, Instrumentos de Evaluación e Indicadores de Logros acordes al Plan de trabajo.

Finalmente, se detallan los Resultados Esperados y la Conclusión a la que se arriba en el mencionado Plan de Intervención.

Presentación de la Línea Temática

Se toma como línea temática a los Gobiernos Educativos y Planeamiento para abordar los Acuerdos Escolares de Convivencia como tema central. Lo que se pretende es presentar esta línea articulándola con el Instituto Provincial de Enseñanza Media “José María Paz” n°193, una institución secundaria de gestión pública ubicada en la localidad de Saldán a 18 km de la ciudad de Córdoba. Esta escuela está compuesta por un director, un vice director, dos coordinadores, un secretario, noventa y siete docentes, dos ayudantes técnicos, ocho preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarios, personal de limpieza cuatro, personal del kiosco uno y dos personas encargadas del comedor, entre otros.

La convivencia, entendida como vivir con otros, es la primera e inexorable condición que la vida le impone al ser humano. Esta relación que se hace cotidiana, es esencial a la formación de vínculos y no solamente desde el punto de vista afectivo sino también en lo que hace a

la constitución de lazos culturales. De allí que se da como una construcción colectiva en un terreno complejo, pues encierra para el sujeto, la paradoja de tener que interactuar con los demás al tiempo de tener que conservar el espacio y la identidad personal (Ministerio de Educación, 2020. p. 6).

El IPEM 193 “José María Paz”, es una institución muy involucrada con las necesidades locales que incluye y trabaja con las familias de los estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019). Esto, en cierta medida, da cuenta de una construcción colectiva y dentro de un terreno complejo ya que las realidades de las familias de la institución no son simples porque la situación socioeconómica que atraviesan es baja. Aún así, es importante abordar la mirada con todos los miembros de la comunidad educativa.

La necesidad de convivencia atraviesa la escuela en todas sus dimensiones e incluye sin excepción a la suma de sus integrantes. Si atraviesa toda la vida escolar debe estar considerado fehacientemente en el PEI y formalizado en un Proyecto de Convivencia, entendido como un marco de referencia que guíe la resolución de problemáticas en la vida institucional (Ministerio de Educación, 2020. p. 6).

El logro de una satisfactoria convivencia en la escuela debe ser entendido como un insumo primario e insustituible para transformar positivamente la educación e incidir favorablemente en todos los órdenes sociales (Ministerio de Educación, 2020).

Es por todo esto que, a continuación se hace lectura de la realidad institucional para identificarla, ver la realidad que atraviesa la escuela y realizar un análisis profundo.

Presentación de la escuela

“Instituto Provincial de Enseñanza Media n° 193 José María Paz”

Datos Generales

Esta es una institución secundaria de gestión pública. Su estructura curricular depende de los I.N.E.T. que delimita determinados aspectos y acciones básicas del estudiante. Es una escuela que consta de diferentes programas y proyectos a los cuales está abocada.

Está adherida a proyectos nacionales de formación situada (P.N.F.S.) donde se implementan círculos de equipos directivos y jornadas institucionales, ateneos didácticos, cursos para la enseñanza, que también influyen en la formación de directivos. Tiene un C.A.J. (Centro de Actividades Juveniles).

La escuela o institución educativa cuenta con un director, un vice director, dos coordinadores, un secretario, noventa y siete docentes, dos ayudantes técnicos, ocho preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarios, personal de limpieza cuatro, personal del kiosco uno, personal de comedor dos.

Es una institución muy involucrada con las necesidades locales que incluye y trabaja con las familias de los estudiantes.

Dirección: Postal Vélez Sarsfield N647

Localidad: Saldan.

Departamento: Colón.

Provincia: Córdoba

Email: ipemjosemariapazsaldan@gmail.com

Historia

Años	Acontecimientos
1965	Nace una idea de escuela secundaria
1966	Comienza a funcionar el Instituto José María Paz con docentes ad honorem.
1971	Se incorpora el 5to año se conforma el ciclo completo y el centro de estudiantes.
1972	Se realiza el encuentro folclórico que será el primero de muchos que marcaran historia en la institución. Se compra un terreno.
1976	Renuncia el Director. Pase de la institución al orden provincial.
1988	La escuela pasa a depender del D.E.M.E.S. Dirección general de educación secundaria. Se implementa la ley Federal de educación n 24195
1993	Se crea un CBU (ciclo básico unificado de 3 tres años de duración).
1995	La escuela se traslada a su propio edificio
1999	Se construye la dirección y secretaria, salón de usos múltiples y un aula
2001	Cambio de director.
2003 y	Concreción de terminación y reformas edilicias. (baños y aulas). Se crea el P.E.I.
2004	Se incorpora el programa nacional de becas estudiantiles

2005	Se incluye a la escuela en el programa “Eductrade” (formación, laboratorios y equipos).
2007	concurso público del cargo de vicedirectora.
2008	-Programa de mejoramiento del sistema educativo, la institución participa. -Se incorpora el C.A.S. (Centro de actividades Juveniles)
2009	La escuela recibe \$50.000 del gobierno provincial que se uso para reparar diferentes aulas.
2010	Comienza un proceso de reelaboración del proyecto
2011	Nuevas orientaciones y especialidades. Se inicia la construcción de tres aulas más.
2013	Re-funcionalizaciones de los espacios. Se compra equipamiento. Entran en el plan conectar igualdad.
2014	<i>Nacen los acuerdos de convivencia.</i>
2015	se comienza a ocupar las nuevas aulas. Se retoma el proyecto expoferia.
2016	se construye un playón deportivo. 8 canchas más 2 aulas.

(Universidad Siglo 21, 2019c)

Misión

Ahora que conocemos la historia de dicha institución y los diferentes obstáculos que ha tenido que sortear para ser la que finalmente se ofrece a la sociedad podemos decir que;

- ✓ La misión que tiene la misma es contribuir de manera armoniosa a una formación integral y permanente del estudiante.

- ✓ Promoviendo que a futuro sea capaz de resolver las diferentes situaciones, sumando a esto valores para la persona humana, integrando socioculturalmente al mundo laboral o instituciones superiores (Universidad Siglo 21, 2019d).

Visión

La visión basa su enfoque en una educación de calidad, equidad e inclusión, facilitando la adquisición de saberes para la formación de un ciudadano guiado por la cultura de aprendizaje, esfuerzo y compromiso para su crecimiento y formación permanente. Se fundamenta en afianzar el compromiso social y la comprensión de problemáticas y conceptos aplicados a la vida cotidiana, reconociendo en esta, valores universales aplicados a la realidad social (Universidad Siglo 21, 2019e. p. 120).

Valores

Se busca trabajar sosteniendo valores fundamentales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad y solidaridad. La institución busca una buena relación entre los integrantes de la misma, basándose en acuerdos escolares de convivencia que se discuten, analizan y reformulan de forma democrática para permitir a los mismos trabajar en un ambiente armónico, de respeto y confianza. Se trata de una escuela inclusiva, donde se busca la integración no solo de los alumnos sino también de toda la comunidad educativa, lo cual se refleja en la participación y el trabajo cooperativo de los integrantes de la misma (Universidad Siglo 21, 2019f. p. 103-104).

Delimitación del problema

Luego de realizar un análisis con el documento institucional brindado por la Universidad Siglo 21 (2019), es que se observa en el IPEM 193 una problemática que atraviesa transversalmente a la institución y es la de la deserción escolar.

Uno de los puntos que dan cuenta de esta problemática son los datos que se extraen de la siguiente tabla:

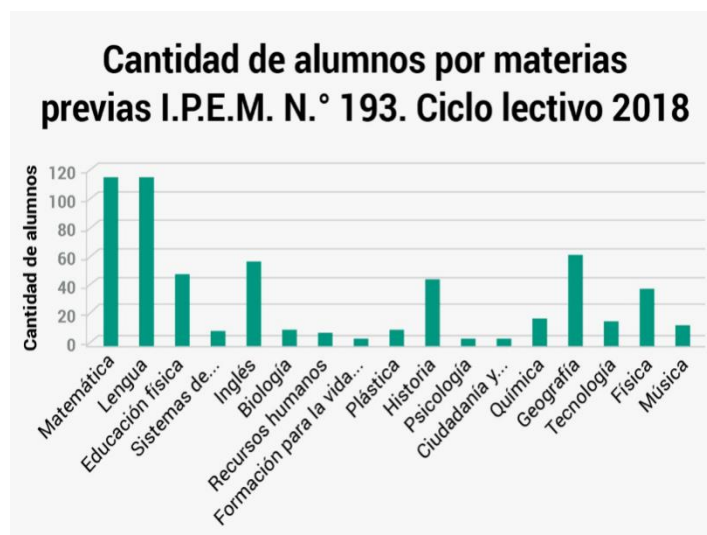
Tabla 1: Matrícula inicial y final, según trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz.

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

(Universidad Siglo 21, 2019e, p. 129).

A su vez, existe un gráfico que expresa el porcentaje de materias previas.

Figura 2: Cantidad de alumnos por materias previas (2018)



(Universidad Siglo 21, 2019e, pp. 132-133)

A la vez, existe un dato interesante que es el de algunos de los factores que generan esta deserción escolar, los cuales se presentan a continuación:

Figura 3: Árbol de problemas



(Universidad Siglo 21, 2019e, p. 139).

En las entrevistas realizadas al equipo de gestión se observa lo siguiente: “La relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja, hay roles diferentes y relaciones de poder en juego” “Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante aspecto a trabajar” (Universidad Siglo 21, 2019).

Tomando esta expresión es que, se decide trabajar en profundizar la relación familia-escuela mediante la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia ya que la institución cuenta con los AEC creados en el año 2014 (Universidad Siglo 21, 2019). Se espera de esta manera, tener una aproximación en el acompañamiento de los estudiantes y ver la realidad familiar e institucional que los atraviesa.

Trabajar con información de la escuela permite dimensionar los problemas, oportunidades y desafíos. En cada escuela, por ejemplo, se puede identificar cuáles son los momentos de la escolaridad que resultan especialmente dificultosos para los alumnos. En ocasiones el pasaje de un

ciclo a otro, la aprobación de una materia, o el aprendizaje de ciertos grupos de contenidos resultan especialmente desafiantes. Identificar estas situaciones brinda pistas para acompañar a docentes y alumnos (Directores que Hacen Escuelas, 2019. p.2).

Objetivo General

- Promover un seguimiento de trayectorias escolares a docentes y familias del ciclo básico del IPEM 193 “José María Paz” durante el primer semestre del ciclo 2.023, creando Acuerdos Escolares de Convivencia con sentido de pertenencia en la institución y entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

- Crear espacios de reflexión y de organización en conjunto con el equipo directivo de la escuela permitiendo mayor despliegue de los responsables institucionales en el desenlace de los encuentros.
- Promover tres encuentros de reflexión y concientización con docentes y familias del ciclo básico del IPEM 193, permitiendo la renovación de Acuerdos que garanticen una convivencia motivadora.
- Evaluar el sentido de pertenencia a la institución mediante la construcción y difusión de un folleto garantizando la continuidad en las trayectorias escolares.

Justificación

Conocemos que la escuela es toda institución de enseñanza en la que se imparte cierto tipo de instrucción. Es importante mencionar aquí a la educación secundaria la que puede ser diversificada en sus modalidades (especializaciones) y en las diferentes vías formativas según las salidas posteriores. Para esto se expresa que: “La Educación Secundaria, es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada

a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria” (Ley de Educación Nacional 26.206, 2006.p.6).

Toda institución escolar presenta diversas problemáticas y características que la hacen única. Como se menciona anteriormente, el I.P.E.M. N° 193 “José M. Paz”, presenta una problemática general, la deserción escolar, que atraviesa a toda la Institución.

“La deserción escolar es el último eslabón en la cadena del fracaso escolar. Antes de desertar, el alumno probablemente quedó repitiendo, con lo que se alargó su trayecto escolar, bajó su autoestima y comenzó a perder la esperanza en la educación” (Moreno & Moreno González, 2005p.1).

Por último, se observa que los Acuerdos Escolares de Convivencia no fueron reformulados en los últimos años, y en esto se ve oportuno tomar la Resolución n° 149, que desde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba se establece:

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de

actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (Ministerio de Educación, 2010. p.3).

A partir de estas premisas, la realización del Plan de Intervención en el I.P.E.M. N° 193 “José M. Paz”, es fundamental porque permitirá la ejecución de diferentes encuentros en los que se realicen acciones para trabajar con el acompañamiento a los docentes, a las familias y a los alumnos fortaleciendo los lazos de estos actores con el establecimiento, como también la reformulación de los nuevos Acuerdos escolares de Convivencia.

La Dirección de Proyectos y Políticas Educativas del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba realizó el Proyecto de Convivencia Escolar destinado a todas las escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia.

El Proyecto de Convivencia rescata la dimensión sociocultural de la escuela tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la institución en sí misma, y no descuida su relación con la comunidad. Resulta deseable que manifieste y asuma su compromiso con libertad, solidaridad, tolerancia, dignidad, cooperación y la plena vigencia de los derechos humanos (Ministerio de Educación, 2020. p.7).

Como resultado, el Instituto de Educación Media (I.P.E.M.) N° 193 “José María Paz” será beneficiado con la realización de los mencionados encuentros que otorgarán las herramientas necesarias que permitan lograr el Sentido de pertenencia de los

profesores que pertenecen al Colegio, como también de los alumnos y de las familias que asisten a la Institución.

Marco Teórico

El proceso de aprendizaje que se da en las aulas es complejo y supone un esquema de modificación en la estructura en cada ser humano. Es pertinente mencionar que son varios los enfoques que trabajan en el proceso de enseñanza aprendizaje, así se presenta el Construccionismo como un enfoque dinámico y abierto.

El constructivismo, en esencia, plantea que el conocimiento no es el resultado de una mera copia de la realidad preexistente, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente. En este proceso la mente va construyendo progresivamente modelos explicativos, cada vez más complejos y potentes, de manera que conocemos la realidad a través de los modelos que construimos *ad hoc* para explicarla. El desarrollo de un enfoque constructivista efectivo pasa por asumir que, si se quiere dar cuenta de un fenómeno tan complejo como el de los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el aula, se debe huir de cualquier tipo de dogmatismo y asumir que este enfoque debe ser dinámico y estar abierto a matizaciones, correcciones y ampliaciones (Parra Pons & Serrano González-Tejero, 2011. p.8).

El planteamiento de base en este enfoque es que el individuo es una construcción propia que se va produciendo como resultado de la interacción de sus disposiciones internas y su medio ambiente, y su

conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción que hace la persona misma (Chadwick, 1999. p.5).

Con relación a la interpretación Constructivista de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en un extremo encontramos el Constructivismo Radical y en el extremo opuesto el Constructivismo Social.

Uno de los referentes del Constructivismo es Lev Vygotsky, quien habla del término Andamiaje como un proceso de aprendizaje guiado por otra persona.

Vygotsky utilizó la metáfora del “andamiaje” para describir interacciones efectivas de enseñanza-aprendizaje dentro de la ZDP. Esta metáfora alude a la participación guiada en actividades conjuntas que ayudan a los niños o adultos a asimilar nuevas ideas. La ley general sobre desarrollo cultural de Vygotsky sostiene que las nuevas capacidades en el niño se desarrollan primero durante la colaboración con adultos o compañeros más capaces, y luego son internalizadas para formar parte de su mundo psicológico. Según Vygotsky (1978), la región en la cual ocurre esta transferencia de habilidad desde el mundo compartido al individual se denomina la zona de desarrollo próximo (ZDP) (Mota de Cabrera & Villalobos, 2007. p.4).

El autor plantea que El desarrollo cultural del niño se caracteriza, en primer lugar, por el hecho de que transcurre bajo condiciones de cambios dinámicos en el organismo. El desarrollo cultural se halla sobrepuesto a los procesos de crecimiento, maduración y desarrollo orgánico del niño (Baquero, 2007. p.5).

En palabras de Vygotsky: "La educación, por su parte, puede ser definida como el desarrollo artificial del niño. La educación es el dominio ingenioso de los procesos naturales del desarrollo. La educación no sólo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, sino que reestructura, de la manera más esencial, todas las funciones de la conducta" (Ruíz Carrillo & Estrevel Rivera, 2010).

En el proceso educativo es fundamental que el individuo logre completar un ciclo. Cada ciclo está formado por diversos procesos de aprendizajes que logran un desarrollo integral evidenciándose así trayectorias escolares exitosas.

Las trayectorias escolares son los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema. Este define, a través de su organización y sus determinantes, lo que hemos llamado trayectorias escolares teóricas. Las trayectorias escolares teóricas son aquellos recorridos que siguen la progresión lineal prevista por el sistema en los tiempos marcados por una periodización estándar: que los sujetos ingresen a la escuela a la edad establecida por las normas, que transiten por los cursos escolares de manera continua, sin repetir ni abandonar la escuela, y que finalicen los niveles educativos a la edad indicada para ello, habiendo realizado los aprendizajes previstos en el currículum (Terigi, 2014. p.64).

Por ello, dentro de este enfoque Constructivista es de suma importancia el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes, permitiendo que los mismos se sientan partícipes de los procesos que se dan en la escuela. "Vygotsky percibía la educación como un desarrollo guiado. A través de la colaboración y la

interacción con maestros, padres y otros niños, el niño construye de manera activa nuevas habilidades cognitivas” (Mota de Cabrera & Villalobos, 2007.p.5).

La educación es un proceso guiado en los que participa la escuela y las familias, aun así, son varios los aspectos a subsanar en los centros escolares razón por cual es primordial que las familias sean partícipes y estén atentas a las necesidades de la escuela. “Participación, colaboración, implicación, son palabras que actualmente forman parte del vocabulario usual para referirse a las relaciones familia y escuela y concretamente a la participación de los progenitores en los centros escolares” (Calvet & Cavero, 2015.p.4).

Uno de los aspectos a mejorar en las instituciones educativas son los Acuerdos Escolares de Convivencia, estos pueden trabajarse a través de proyectos en encuentros y jornadas. Los mismos deben renovarse en un determinado tiempo y con la participación de los docentes, los alumnos y las familias garantizando la continuidad de las trayectorias escolares.

La convivencia escolar, se refiere a la calidad y el carácter de la vida escolar, y se basa en los patrones de las experiencias de la vida escolar de las personas, de manera tal que se reflejan las normas, los objetivos, los valores, las relaciones interpersonales, las prácticas de enseñanza, aprendizaje y liderazgo, y las estructuras organizativas que conforman la vida escolar (Valdés Morales , López, & Jiménez Vargas, 2019. p.5).

En las últimas décadas la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia fueron materia obligatoria en las escuelas Secundarias. Los mencionados acuerdos permiten convivir en un clima de armonía generando una adecuada interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los primeros proyectos de convivencia comienzan a aparecer en la década de los 90` a raíz de iniciativas de directores de escuelas secundarias, ubicadas en su mayoría en zonas urbano- marginales, que se vieron desbordados en su capacidad de contención y resolución de situaciones de creciente conflictividad (Alterman, 2017.p.4).

Es pertinente afirmar que la realización de proyectos enmarcados en la construcción y reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, entre todos, logran así convenios para una vida escolar en democracia. “Los proyectos asentados en un discurso más democrático, participativo y convivencial entusiasmaron a profesores y directivos claramente alienados en ideas pedagógicas progresistas que reconocieron en la convivencia un principio de democratización de la vida escolar” (Alterman, 2017.p.5).

Razón por la que, “los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares” (Alterman, 2017.p.6).

Plan de Trabajo

Primer momento

El presente Plan de Intervención desarrollará (tres) Encuentros de Reflexión y Concientización para crear Acuerdos Escolares de Convivencia, los que serán destinados al Colegio Secundario, I.P.E.M. N° 193 José M. Paz.

- La en Educación se hará presente en la institución para darse a conocer y presentar su propuesta de trabajo.
- Se realizará una reunión en la que se dará a conocer el plan de intervención al equipo directivo de la Institución Escolar.
- Se asignarán los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.
- Se delimitará a quienes estarán dirigidos los encuentros.
- Se especificará en qué período de tiempo se desarrollará la propuesta.
- Se pensarán en los recursos con los que se cuenta y con qué presupuesto se va a trabajar.

Realizada la reunión con el equipo de Conducción de la Institución y la Licenciada en Educación.

Se acordaron los siguientes aspectos:

- Los encuentros se desarrollarán en el SUM del Colegio.
- Los encuentros estarán dirigidos a los directivos, a los coordinadores, a los docentes, a las familias y a los alumnos del ciclo básico del IPEM 193 “José María Paz” durante el primer semestre del ciclo 2.023.
- Se desarrollarán tres Encuentros, los que se desarrollarán los viernes de los meses de marzo y abril, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2.023.

Segundo momento

Primer Encuentro: “Análisis de la Realidad Institucional”

Duración: de 9:00 hs a 11:00 hs. (2 horas reloj).

Modalidad: Presencial.

Rol: Guía.

ACTIVIDAD 1:

Para dar inicio al Encuentro los directivos y los coordinadores junto a la Licenciada en Educación se concentrarán en la sala de reuniones.

La profesional expondrá los lineamientos del encuentro.

Se realizará una mesa de diálogo entre los participantes para exponer sobre la Realidad Institucional.

ACTIVIDAD 2:

Para continuar con el encuentro los asistentes responderán un cuestionario sobre la Realidad Institucional; el que será proyectado a través de un cañón.

- a- ¿La realidad Institucional es el ser social de la Institución? ¿Por qué?
- b- ¿La realidad Institucional es un proceso o un estado?
- c- ¿Cómo es la Realidad Institucional del IPEM 193?

Se registrará lo trabajado en cuadernos.

ACTIVIDAD 3:

Con la guía de la Licenciada, se retomará lo trabajado sobre la Realidad Institucional en la Actividad 1.

- Se analizará lo registrado en una pizarra.
- Se debatirá sobre la Realidad Institucional.
- Se finalizará con una puesta en común sobre la temática y se volcará lo trabajado en afiches.

Recursos:

<u>HUMANOS</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>TÉCNICOS</u>	<u>CONTENIDO</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Director • Vice Director • Coordinadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Fibrones • Cuadernos • Afiches • Mesas • Sillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cañón 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario

Fuente: elaboración propia, 2022

Segundo Encuentro: “Roles y Funciones Institucionales”

Duración: de 18:00 hs a 21:00 hs. (3 horas reloj).

Modalidad: Presencial.

Rol: Guía.

ACTIVIDAD 1:

Para comenzar con la jornada los actores institucionales se concentrarán en el SUM del establecimiento donde se desarrollará el encuentro.

La Licenciada les dará la Bienvenida y explicará en qué consiste.

Se observará un video, recuperado en YouTube, sobre los “Roles y Funciones en la escuela”. <https://www.youtube.com/watch?v=KFBBrMWLBsL0>

Se dialogará sobre lo observado y se registrarán conclusiones en afiches.

ACTIVIDAD 2

Para continuar con el encuentro, los asistentes observarán un PowerPoint, “Rol y Función del personal Directivo, Docente, Administrativo y de Servicio”; en el que se especificará las funciones y roles específicos de los agentes institucionales.

La licenciada solicitará que se analice el PowerPoint y se anoten conclusiones en afiches.

Se hará un receso de 10 minutos, con un refrigerio.

ACTIVIDAD 3:

En la segunda parte del encuentro, los participantes se reunirán en grupos de seis integrantes.

Cada grupo, a través de un juego: “Dígalo con señas”, representará su función específica y los demás deberán adivinar.

El grupo que más acierte será el ganador.

Para el cierre del encuentro, los asistentes realizarán un plenario con sus conclusiones.

Recursos:

<u>HUMANOS</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>TÉCNICOS</u>	<u>CONTENIDO</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Director • Vice Director • Profesores • Coordinadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Fibrones • Cuadernos • Mesas • Sillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cañón • Notebook 	<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo en YouTube • PowerPoint

Fuente: elaboración propia, 2022

Tercer Encuentro: “Renovación de los Acuerdos Escolares de convivencia”

Duración: de 18:00 hs a 21:00 hs.3 horas reloj.

Modalidad: Presencial.

Rol: Guía.

ACTIVIDAD 1:

El tercer encuentro se desarrollará en el SUM del colegio.

Para dar comienzo, la Licenciada les dará la Bienvenida y explicará la temática del Encuentro.

Los participantes observarán un vídeo: “Acuerdos Escolares de Convivencia” recuperado de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Luego de la visualización, se abrirá un espacio de diálogo entre los asistentes y se anotarán conclusiones en afiches.

ACTIVIDAD 2:

Para continuar con el encuentro, la Licenciada leerá y expondrá la Resolución N° 149/10 del Gobierno de Córdoba del Ministerio de Educación, recuperado de Google <https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>.

Se analizará la Resolución y se escribirán conclusiones las que se registrarán en afiches.

ACTIVIDAD 3:

Para continuar con la jornada, la Licenciada en Educación entregará los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en la Institución.

Reunidos en grupos, leerán el documento.

Observarán que los Acuerdos Escolares de convivencia no han sido renovados en los últimos años.

A través de la guía de la Licenciada, los participantes registrarán y consensuarán los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

A modo de cierre del encuentro, se realizará una puesta en común de la jornada y se expondrán los Nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

Recursos:

<u>HUMANOS</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>TÉCNICOS</u>	<u>CONTENIDO</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Director • Vice Director • Profesores • Alumnos. • Coordinadores • Preceptores • Familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Fotocopias • Pizarra • Fibrones • Cuadernos • Mesas • Sillas • Cinta adhesiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Cañon 	<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo en YouTube • Documento en Google

Fuente: elaboración propia, 2022

Cronograma: Diagrama de Gantt

Las actividades se desarrollarán en dos meses.

Desarrollo de los tres encuentros	Mes 1				Mes 2			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con el equipo de conducción del establecimiento								
Primer Encuentro. Actividad 1								
Primer encuentro. Actividad 2								
Primer encuentro. Actividad 3								
Segundo encuentro. Actividad 1								
Segundo encuentro. Actividad 2								
Segundo encuentro. Actividad 3								
Tercer encuentro. Actividad 1								
Tercer encuentro. Actividad 2								
Tercer encuentro. Actividad 3								

Fuente: elaboración propia, 2022

Presupuesto:

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL

10 horas	Honorarios	\$1800	\$18000
6	Afiches	\$ 60	\$360
5	Fibrones	\$ 120	\$ 660
20	Hojas de máquina	\$ 4	\$80
8	Lapiceras	\$100	\$800
2	Cinta Adesiva	\$200	\$400
25	Refrigerios	\$200	\$5.000
		\$Total:	\$24.940

Fuente: elaboración propia, 2022

Evaluación:

Los tres encuentros serán evaluados bajo una Evaluación Formativa, ya que la misma permite evaluar a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La “Evaluación Formativa” (Formative Assessment) hace referencia a todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar. En este sentido, Richard y Godbout (2000) defienden la realización de una evaluación formativa como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en educación (López Pastor, 2017.p.36).

Se utilizará como Instrumento de Evaluación a la Encuesta, pues se ha convertido en un importante dispositivo para el análisis de las relaciones sociales.

Una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de

interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población (Ferrando, 2003.p.2).

Indicadores de resultado o logro

INDICADORES	LOGRADO	EN PROCESO	NO LOGRADO
Realidad Institucional			
Dominio de los Roles y Funciones Institucionales			
Nuevos Acuerdos Escolares de convivencia			

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Es concluyente afirmar que, poder trabajar con este dispositivo de indicadores permitirá obtener una información más clara y concisa de los resultados obtenidos.

Resultados Esperados

Con la implementación de la propuesta de Intervención, se pretende favorecer la permanencia de las trayectorias escolares de los estudiantes del ciclo básico del IPEM N°193. Por esta razón es que se espera afianzar una renovación de los acuerdos escolares de convivencia mediante un trabajo articulado entre docentes y familias.

Es en la escuela donde se debe superar Trayectorias Escolares discontinuas, a través de la Renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia los que permitirán Trayectorias exitosas que generen una convivencia en armonía.

Conclusión:

El presente Plan de Intervención que se imprime bajo la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, se desarrolla en el IPEM N°193 “José María Paz” en la localidad de Saldán, Córdoba.

Atendiendo a la problemática planteada, resulta de fundamental interés generar Trayectorias Escolares Completas a través de un trabajo articulado entre docentes y familias promoviendo la Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia para los estudiantes del Ciclo Básico del IPEM N°193.

Este Plan de Intervención fue diagramado bajo tres Encuentros (con actividades) en los que trabajaron docentes, alumnos, familias bajo la guía de la profesional.

El mencionado Plan presenta fortalezas y limitaciones. Así se puede indicar como posibles limitaciones, el escaso compromiso de las familias hacia la Institución, la falta de interés de los jóvenes y, además, que el plan de intervención fue pensado sólo para un Ciclo y no para toda la Institución.

Como fortalezas se señalan: un marcado protagonismo de los alumnos del Ciclo básico y una eminente Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, entre todos los miembros institucionales y las familias.

Atendiendo a lo indicado con anterioridad, se menciona como una propuesta de mejora seguir dando una continuidad a este Plan de Intervención con más Encuentros, realizando ajustes futuros dependiendo de las necesidades existentes en la Institución, para así Reflexionar la realidad institucional y renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia para todos los Ciclos del IPEM para así lograr Trayectorias Escolares exitosas.

Referencias

- Alterman, N. (2017). *Repensar la Convivencia en la Escuela Primaria. Un Estudio de Caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba*. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/download/19068/18979/53368>
- Baquero, R. (2007). *Vygotsky y el Aprendizaje Escolar. Colección dirigida por Mario Carretero, Catedrático de Psicología Cognitiva de la Universidad Autónoma de Madrid*. Obtenido de <http://bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/educacional/chardon/Baquero%20-%20Vigotsky%20y%20el%20aprendizaje%20escolar.pdf>
- Calvet, L., & Cavero, B. (2015). *La Participación de las Familias en la Escuela: Factores Claves*. Obtenido de <https://repositori.udl.cat/handle/10459.1/69778>
- Chadwick, C. B. (1999). *La Psicología del Aprendizaje desde el Enfoque Constructivista. Revista Latinoamericana de Psicología, Vol 31, núm 3*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80531303.pdf>
- Directores que Hacen Escuelas. (2019). *Como Acompañar las Trayectorias Escolares*. Obtenido de <https://ifdlaclotilde-cha.infed.edu.ar/sitio/wp->

content/uploads/2019/05/C%C3%B3mo-acompa%C3%B1ar-las-trayectorias-escolares.pdf

Ley de Educación Nacional 26.206. (2006). *Ministerio de Educación de la Nación*.

Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar>

Ministerio de Educación. (2010). *Resolución 149/10 Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de

<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Ministerio de Educación. (2020). *Convivencia Escolar. Aportes a Considerar para el Quehacer Institucional en la Escuela*. Obtenido de

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>

Moreno, D. M., & Moreno González, A. (2005). *Deserción Escolar. Revista Internacional de Psicología. ISSN 1818-1023 .Instituto de la Familia Guatemala*. Obtenido de

<https://revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/33>

Mota de Cabrera, C., & Villalobos, J. (2007). *El Aspecto Socio-Cultural del Pensamiento y del Lenguaje: Visión Vigotskyana. Educere v.11 n.38 Meridad* .

Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102007000300005&script=sci_arttext&tlng=pt

Parra Pons, M. R., & Serrano González-Tejero, J. M. (2011). *El Constructivismo Hoy: Enfoques Constructivistas en Educación*. Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019a). *Módulo 0. S.F. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 2: Datos Generales de la Escuela.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 3: Ubicación de la Institución en Contexto.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019c). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 4: Historia Institucional.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019d). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 7: Finalidad.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019e). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz" Lección 8: Perfil del Egresado.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Valdés Morales , R., López, V., & Jiménez Vargas, J. (2019). *Inclusión Educativa en Relación con la Cultura y la Convivencia Escolar. Investigación Pedagógica.educ.educ.* vol.22 no.2. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942019000200187